

empleados para acabar con los ladrones, reanimó algo el comercio interior y aumentó el rendimiento de las alcabalas; proporcionaron también á la corona cantidades de consideración: el producto de las composiciones de tierras y aguas, las visitas á las cajas reales, el cobro de deudas atrasadas y el de algunos indultos como el de noventa mil pesos que pagaron los cargadores de Filipinas, y los donativos que hacían los frailes de San Francisco, todo lo cual dió numerosos recursos á la Metrópoli y gran contento al rey.

Habiendo muerto la cristiana reina Isabel, esposa de Felipe IV, en 6 de Octubre de 1644, enferma de erisipela maligna, se mandó en Nueva-España que los miembros de la Audiencia, Ayuntamientos y todas las demas autoridades y los vecinos vistieran luto y se hicieran las honras y demostraciones que en tales casos se acostumbraba. Isabel habia nacido en Fontainebleau el 22 de Noviembre de 1603 y se casó en muy temprana edad. Hermosa, instruida, amable y generosa, reunía las cualidades propias para cautivar la confianza de su esposo, quien siempre le guardó todas las debidas consideraciones; fué enemiga acérrima del conde-duque de Olivares, conociendo los males que provenían á España de la política fatal seguida por el primer ministro que habia logrado reducir al rey al completo abandono de los negocios. Ya desde 1640 la España habia casi perdido el Portugal, estaba en guerra con Francia, tenia que sofocar la guerra civil alimentada en Cataluña y caminaba rápidamente á su ruina bajo la dirección del conde-duque. Resuelta la reina á contrariarlo entró un día á la habitación de Felipe IV llevando por la mano al príncipe D. Carlos, y con elocuentes palabras hizo ver al rey que su hijo estaba espuesto á llegar á ser el caballero mas pobre de la Europa, si no apartaba al ministro que habia puesto á la monarquía al borde del abismo; entonces fué destituido Olivares y aquel golpe de política dió mucha popularidad á la reina, y en consecuencia fué levantado un ejército de cincuenta mil hombres que contuvo por algun tiempo la ruina de la nacion. Despues de reinar 23 años acabó su misión en la tierra y pasó á otra vida, sintiéndola mucho los españoles. Su cuerpo fué depositado en el Escorial.

En el Nuevo Continente se resentían en grande escala todos los sucesos que ocurrían en el antiguo. Los franceses, holandeses é ingleses iban ocupando todas las islas de Barlovento cercanas á las de San Cristóbal, dejando en ellas muchos colonos que al poco tiempo impedirían que las flotas españolas hicieran allí aguada con la comodidad que les era preciso, teniendo que pasar á Puerto-Rico. Dedicábanse los colonos á la siembra del tabaco y algodón, y al corso. Para contrariar esos proyectos se mandó que pasase á combatir á los colonos la Armada de Barlovento, hostilizando á los buques que por allí se presentaran, para que quedaran libres el comercio y la navegación de esas partes; pero nada consiguió porque sus enemigos estaban fuertes. Por este tiempo comenzó á pagar el «situado» de Puerto-Rico la caja real de Cartajena, pero de México continuábase enviando la pólvora, plomo, cuerdas y otros efectos para las infanterías y la marina, y además algunas cantidades extraordinarias como veinte mil escudos que dió Nueva-España para las fortificaciones de aquella isla. El embajador de España en Inglaterra, D. Alonso de Cárdenas, representó al rey de la Gran-Bretaña los daños que algunos de sus súbditos hacían en las costas de las Indias Occidentales con las patentes de mar que se les habian dado, y solicitó el remedio al mal que podría traer grandes inconvenientes para ambas naciones; se le ofreció por aquella Corte que serían revocadas las patentes de corso, pero no se verificó tal promesa.

En presencia de este resultado, Felipe IV mandó tripular convenientemente la Armada de Barlovento con la gente necesaria y apresuróse á contrariar los proyectos que sus enemigos tenían acerca de las islas Filipinas; y para proporcionarse recursos insistió con el virey en que fueran desempeñadas las cajas reales. Aprobó las ejecuciones sanguinarias hechas en Nuevo-México por Alonso Pacheco, gobernador de la provincia; nombró castellano del puerto de Veracruz á Fernando de Sosa; hizo que su plata fuera separada de la de los particulares; que se aumentara con 30 hombres la guarnición de la Florida á solicitud de Benito Ruiz, gobernador y capitán general de aquella provincia, y dió las gracias al conde de Salvatierra por la solicitud con que habia acudido al arreglo de muchos asuntos de la iglesia metropolitana, haciendo entregar á la Catedral 70,000 pesos que se habian tomado de ella para el desagüe.

Ya el virey anterior, marqués de Cadereyta, habia dejado muy adelantados los trabajos de la Catedral secundando sus esfuerzos el dean D. Pedro de Guerra, superintendente de ellos; pero bajo la administración de D. García Sarmiento de Sotomayor recibió un grande impulso la obra dirigida por D. Pedro Barrientos Leonelin, tesorero entonces de la Catedral, despues vicario general del arzobispado y de la Cruzada, y que murió siendo obispo de Nueva-Vizcaya: concluyó la bóveda de la capilla de la Concepción y una de las naves que correspondían á la capilla de S. Pedro y algunas otras bóvedas, cubrióse la nave mayor con un techo de madera quedando capaz para todas las funciones eclesiásticas y se estrenó en Febrero de 1645 con la consagración del arzobispo de México, D. Juan de Mañosca, de donde resultó que en tal año se diese la iglesia por concluida, segun asienta Gil Gonzalez Dávila en su «Teatro Eclesiástico.»

Habíase concluido en 1640 el breve que el Papa Urbano VIII expidió para que por quince años pudiese cobrar el rey de España el derecho de mesada á todas las dignidades, canongías y prebendas que vacaran, y de todos los oficios y beneficios eclesiásticos, con objeto de defender la fe católica. Mientras que el Papa prorogaba la gracia diéronse fianzas de que pagarían tal derecho las personas presentadas para las prebendas y beneficios, y concedida otra vez la merced por Inocencio X atendiendo á que todavía duraban las causas porque se habia hecho la concesión, renovóla por diez años contados desde Octubre de 1644; con ello proporcionó muchos recursos á España y apretó el lazo de unión entre el rey y el Papa.

No obstante el sueño soporífico en que habia caído la Nueva-España, cometíanse delitos que en nuestra época aparecen como muy notables, y que el virey pretendió estirpar: asaltaban al viajero los facinerosos, robaban la correspondencia pública y del gobierno; los vireyes, contra terminantes cédulas de la Corte daban oficios á sus parientes y á los de los ministros, y habian sido los primeros en presentar ejemplos de inmoralidad, relajando la justicia y postergando á los que tenían méritos para ocupar los empleos; llegó á tal punto el mal, que el conde de Salvatierra fué multado en mil ducados que entregó á los oficiales de la Real Hacienda; los encargados de las rentas de Veracruz cometían fraudes de tan enorme cuantía, que fué preciso nombrar visitadores que se debían manejar con severidad. Tal situación y las mismas disposiciones contradictorias de la Corte que mandaba algunas veces una cosa pocos días despues de haber dispuesto lo contrario, habian robustecido en la sociedad la desconfianza y el desaliento que desde hacia tiempo causaban ya grandes males. Además, no se lograba que se observasen las cinco reales cédulas que desde 1618 se habian dado acerca del patronazgo y la administración de las doctrinas, desatendiendo los ministros el cumplimiento,

de lo que les traía disgustos, pues en todo el obispado de Puebla estaban los frailes agustinos sin títulos ni colación canónica, sin licencia del rey para tener los destinos que administraban, lo que también sucedía con otras religiones en diferentes partes, relajándose con esto los hábitos de obediencia á la ley. Grandes escándalos se originaban de que los alcaldes mayores rescataran las platas al precio que querían y vendieran los azogues á quienes eran sus adictos ó amigos, siendo los primeros que con esto hollaban las leyes de que debían ser guardianes. El tesorero de la caja de San Luis, criado que fué del Sr. Palafox, quien le dió tal empleo, en poco tiempo quedó con un descubierto de diez y seis mil pesos; encontrado el fraude se dió orden de prender al culpable, pero nadie quiso hacerlo porque eran muy temidos los criados del visitador: el culpable se retrajo primero en la iglesia y huyó despues.

Tan largas guerras como sostenía España con Portugal y Cataluña la dañaban mas y mas cada dia, y como no tenía los triunfos que le eran necesarios y antes bien sufría reveses, atribuyó el rey lo que pasaba á los pecados suyos y de sus súbditos, que irritaban la justicia divina, por lo que queriendo reducir á los rebeldes y castigarlos, solicitó el amparo divino encargando á sus súbditos hicieran particulares y frecuentes devociones ya en público ó ya en secreto pidiendo á Dios auxilio y luz. Por esto el virey de Nueva-España quiso atacar los escándalos y pecados públicos de sensualidad ó de otra naturaleza, los juramentos, los tratos ilícitos, la codicia en los ministros de justicia y gobierno; se le encargó con especialidad que no permitiera visitaran los séglares, ni aun los que habían hecho votos, en los conventos de monjas á causa de los desórdenes que se cometían en los locutorios, y que hubiera igualdad ante la justicia recomendando el amparo de los indios. También se dispuso desde 1646 que á los vireyes que asistiesen personalmente á sus residencias no se les pidieran fianzas y solo las otorgaran en caso de dejar procuradores. En el mismo año para evitar el contrabando se comenzaron á fabricar dos aduanas una en Veracruz y en Acapulco la otra, segun cédulas dadas con anterioridad, y se remataron nuevamente las alcabalas cuyos asentistas habían quebrado.

El trabajoso sistema de gobierno, tan centralizado, hacia que la Corte tuviera que resolver sobre los asuntos aun los mas detallados, y se complicaba mas cada dia, particularmente por lo relativo á la hacienda, á causa de las cuentas que el presidente de la Audiencia de Guadalajara tenía que rendir sobre azogues y hacienda al virey y no queriendo hacerlo, ponía impedimento á los diversos agentes de la autoridad de la capital. Los mismos oficiales reales de las cuatro cajas de Zacátecas, Guadalajara, San Luis y Guadiana, eran los que mas desorganizaban la administracion buscando trabas á lo que se les mandaba. Entre ellos y los corregidores suscitábanse continuas disputas por jurisdiccion, no estando señalados los límites de las dos autoridades. Si se estudia algo el ramo militar en las colonias, también se le encuentra en lamentable estado; en poco mas de un año habían sido nombrados mas de cuarenta capitanes sin que fueran necesarios y éstos llevaban consigo porcion de oficiales de plana mayor; los soldados poco despues de asentar plaza desertaban sin llegar á Acapulco ni á Veracruz, montando á 69,000 pesos lo que se gastaba al año en las levadas. Para introducir economías mandóse á los corregidores que recogieran á los vagabundos y los entregasen, y que se destinaran á dichos gastos los productos que se sacaran de la compra de títulos de los pueblos y villas que quisiesen hacerse ciudades.

Ordenes repetidas y severas mandaban frecuentemente que se recogieran los breves

y las bulas apostólicas que no habían sido visadas por el Consejo de Indias, pues algunas veces los Papas remitían directamente sus mandamientos por los galeones, siendo de notarse uno que trataba sobre organizacion de corporaciones religiosas; conducta contraria al derecho y que trastornaba la conveniencia pública, como lo prueban los males ocasionados en Lima hacia algunos años con motivo de los comisarios generales que allí se enviaban, lo mismo que á las demas provincias. Contra aquellas disposiciones opusieron sobre todo los frailes franciscanos que en Toledo celebraron capítulo general en 1645, rematando las bulas de la Cruzada.

El rey mandó restituir á su destino al contador de la Florida, y que fuera remitido allí el «situado;» que se observaran las reales cédulas que no admitían extranjeros ni que tuvieran correspondencia, porque iban aumentando mucho su comercio y relaciones, y que se hicieran los lutos por el príncipe D. Baltasar que falleció el 9 de Octubre de 1646. Continuando los grandes gastos que hacia España combatiendo á sus enemigos por mar y tierra, mandóse que todas las situaciones y rentas que se pagaban de las cajas reales fueran colocadas en «indios vacos,» ó sea en las encomiendas vacantes. Por mas esfuerzos que hizo el presidente de la Audiencia de Guadalajara, D. Pedro Fernandez Baeza, no pudo remediar el mal de los tributos que ascendían allí á mas de 5,000 pesos, pidió que se abolieran, y para compensarlos ofreció la mitad de su sueldo; padecían horriblemente los indios en la cobranza, viviendo muy angustiados pues desconfiaban de poder pagar lo que se les imponía, disminuyendo su número en los trabajos de las minas; tenían treinta y tres pueblos de encomiendas de los ciento ochenta y cuatro de que se componía la provincia que contaba dos mil seiscientos cincuenta indios tributarios; además de los servicios personales en obrajes, gravábanlos con penosas tareas; pero el rey no quiso quitar aquellos tributos aplazando el hacerlo, queriendo que los cobradores suavizaran su tiranía dando facultad al virey para que minorase el tributo solamente en caso de que siguieran muriendo por ello los indios, que todavía por allá se repartían entre los oidores y otros ministros. Para aumentar las rentas reales fueron retirados los veinte hombres de caballería que estaban en la capital; corrigiéronse los fraudes que se cometían en el beneficio de la plata y en la casa de moneda donde pasaban barras y piñas de plata sin quintar y el abuso que cometían los empleados en la misma casa de moneda bajando la ley de ella. Mandóse limpiar la entrada al puerto de Veracruz, que de diez y nueve codos que tenía de profundidad, tan solo le habían quedado catorce; que los oficiales reales de Veracruz no se entrometieran en la jurisdiccion de los alcaldes ordinarios; que se cumpliera el testamento de Hernán Cortés el cual estaba aún pendiente despues de mas de cien años; se repitió la orden para que los esclavos negros y los mulatos no llevaran armas, por haber entrado á Veracruz veinte de ellos y causado desgracias; igualáronse las alcabalas de Zacátecas; mandóse que fueran pagados los clérigos que asistían las parroquias en la Nueva-Vizcaya, y fué multado el gobernador de Filipinas por haber comerciado con los extranjeros. El rey escribió en 8 de Julio de 1647 al obispo de Yucatan, Torres y Rueda, para que pasara á reemplazar al conde de Salvatierra que debía ir al Perú y en Agosto avisó haberse casado con su sobrina la Archiduquesa Mariana de Austria hija del César y de la emperatriz hermana de Felipe IV.

Disgustada la Corte con el virey, le hizo saber que no tenía facultad para nombrar el general de la Armada de Barlovento; fué reprendido porque impedía que en Campeche fuesen abiertos algunos fardos de comerciantes que los llevaban de Puerto-Bello

con las mercancías que allí sobraban ó no se podían vender, y que generalmente pasaban á Veracruz. No habiendo arribado á Acapulco la nao en 1647 fué necesario mandar por un buque á Guatemala y al Perú porque en Nueva-España no lo había, destinándolo á que fuera á investigar el paradero de aquella. Los avisos correos tambien sufrían grandes trastornos haciendo los encargados de ellos arribadas á puertos que no eran de su derrotero ó deteniéndose el tiempo que querían con perjuicio del buen servicio; aunque es debido recordar que los avisos eran buques de los particulares y de pequeño porte, siendo por lo mismo juguete de los vientos. El virey no olvidó las mejoras, ya estableciendo el protomedicato en la capital de Nueva-España, ya impulsando la construcción la Aduana en Veracruz porque se necesitaba para muchos usos. Siguió procurando que los alcaldes mayores no llevaran ropa á los minerales para darla á precios subidos ó cambiarla á los mineros por plata que compraban á un precio menor que el verdadero, por medio de escrituras que ellos mismos ejecutaban siendo jueces y partes y verificando el cobro con muchas molestias y vejaciones, pues vendían á los deudores las minas y demas bienes, empobreciéndose y des poblándose en consecuencia los minerales y bajando considerablemente las rentas reales, por lo cual en vez de alcaldes mayores mandóse que se administrara justicia por los ordinarios, que se turnarían cada seis meses, votando los mineros en su elección.

Todavía continuaba muy acalorado el pleito con los religiosos acerca de las posesiones de las doctrinas, habiendo tenido necesidad el obispo de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, D. Bartolomé Benavides, de exigir al virey se diera cumplimiento á la disposición para que los frailes que continuaban en las doctrinas hubieran de sujetarse á exámen; seguían los provinciales con sus fueros, no consintiendo exámen ni visita, ni guardaban el Concilio mexicano, quedando independientes de tal manera, que una vez se opusieron al casamiento de un español á quien el citado obispo había dado permiso para que se casara, no valiendo ni el que se amonestara en el distrito que ellos gobernaban; otra vez, separados dos casados por haber impedimentos dirimentes, los frailes los juntaron de por sí. Otro mal se sufría en la Nueva-España á causa de la diferencia de derechos que cobraban así los ministros de la Audiencia como los de Hacienda, segun la conciencia de ellos, y aun de unas provincias á otras cambiaban los derechos, siendo en el Perú mucho mayores que en la Nueva-España, habiendo varias cédulas que los fijaban diferentes, y teniendo facultad los vireyes de formar los aranceles. Por todas partes las autoridades seguían explotando á los indios en favor de los cuales levantó la voz el obispo de la ciudad de Antequera; repartían tareas que los trabajadores no podían satisfacer, y aun los españoles que llegaban á ciertos puntos perdían sus haciendas y se les evitaba seguir el comercio, ayudados los alcaldes mayores por los frailes entre los cuales se contaban en primer lugar los dominicos. El conde de Salvatierra no pudo corregir los excesos y demasías que seguían cometiendo dichos alcaldes que cada día abusaban mas de su posición, y trató de cortar los excesos que cometía el gobernador de Nueva-Vizcaya al repartir de su motivo las encomiendas vacantes, é intervino en varios asuntos relativos al gobierno de la Florida.

Desde que se formó la administración del papel sellado, guardábanse muchos requisitos al ser conducido por los arrieros á México, y de ahí se distribuía á los alcaldes mayores para sus provincias y á Filipinas, cuyo comercio decaía notablemente. La mala perspectiva de los asuntos de Europa, hizo que se renovaran las prohibiciones acerca del comercio de los portugueses en la Nueva-España, pues cuando la flota llegaba á

Ulúa acudían allí fragatas de diferentes puertos de las islas de Barlovento presentándose siempre muchos portugueses, salidos algunos directamente de Lisboa.

En la administración del conde de Salvatierra fueron enviadas á España cuatro flotas mandadas respectivamente por los generales D. Pedro Herrera, D. Martín Carlos Mencos, D. Lorenzo Fernandez de Córdoba y D. Paulo de Parada. Tambien se hizo un envío de dinero en la Armada de Barlovento mandada por D. Juan de Urbina, que condujo cuatro millones y medio de pesos. A los presidios de las islas de Barlovento se les entregó un millon y medio de pesos, y los presidios de Veracruz y Acapulco fueron pagados así como los alcaldes mayores; beneficiadas las limosnas de aceite y vino, y cubierto el gasto de la fábrica de Catedral y administración de justicia, importando tres millones todo lo que se situó en Filipinas.

Después de un gobierno de cerca de seis años, pasó el conde de Salvatierra al Perú, instado por repetidas cédulas de la Corte, dejando memoria de haber sido religioso y moderado gobernante y haber dado un impulso, aunque corto, á las mejoras materiales. Las muchas cuestiones en que se halló complicado débense mas bien al carácter de la época que á sus sentimientos. Con la malísima condición que guardaba la Metrópoli, ¿qué podían hacer los vireyes y qué esperar las colonias? La administración de Felipe IV tan solo les había dado reales cédulas pidiendo dinero y mas dinero, bulas que no eran sino pactos de alianza entre Madrid y Roma, en las que todo había menos fines espirituales. Pero como por dicha para la humanidad los males traen siempre el germen de un bien, tanta arbitrariedad y tanto engaño fueron útiles para las generaciones que siguieron, haciéndoles conocer que se podía aspirar á mejor situación, que ninguna sociedad podía quedar estacionaria, ni estar regida por el desorden. ¿Qué porvenir tenía la Nueva-España de la que tan solo se acordaban y la cuidaban para pedirle dinero? ¿no era esto tenerla por esclava, aun cuando se dijese que individualmente los indígenas no podrían estar esclavizados? Y si á esto agregamos la fiera zaña de la Inquisición contra todo lo que tendiera á apoyarse en la razón, los privilegios de ciertas clases, y las dificultades que se encontraban para pedir justicia, ya que no para obtenerla, hallamos motivos muy suficientes para congratularnos con el adelanto social á que hemos llegado y nos alentemos al confirmar nuestras ideas acerca de la marcha progresiva de la humanidad á su perfeccionamiento. Si el conde de Salvatierra hubiera presentádose cien años mas tarde, habría dejado obras que lo hubieran hecho acreedor á la eterna gratitud de los mexicanos; pero llegando antes de ese tiempo y caído bajo la influencia de los religiosos, tan solo nos ha quedado la consideración de lo que pudo ser.

Para residenciar al conde de Salvatierra, que gobernó satisfactoriamente al Perú, fué nombrado D. Antonio de Quiroga y Moya, oidor de la Audiencia de Guatemala; tambien fué sujetado á juicio D. Mateo de Cisneros que hizo de asesor del virey en el asunto de los jesuitas y desde luego le fué impuesta una multa de mil ducados.